



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3129/005 –2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 975/001-2025 de fecha 04/02/2025, por la que se autoriza al D.E.M. a suscribir Contrato de Obra Pública con el Ministerio de Educación de la Provincia.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49º inc. 1º de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI
D E C R E T A :

Art. 1º.- PROMÜLGASE la Ordenanza Municipal N° 975/001-2025 de fecha 04/02/2025, por la que se autoriza al D.E.M. a suscribir Contrato de Obra Pública con el Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 2º.- El presente Decreto es refrendado por el Secretario de Economía y Finanzas que firma al pie.

Art. 3- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

MATTALDI – Cba. 06 de FEBRERO de 2025.-